

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**
P.O. BOX 8476
San Juan, Puerto Rico 00910-8476

25 de mayo de 2007

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 14-2007

Jefes de Agencias Administradores Individuales del Sistema de Recursos Humanos, Jefes de Agencias Excluidas de la Ley por la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

(firmado)

Marta Vera Ramírez
Directora

CERTIFICACIÓN SOBRE ADIESTRAMIENTOS U ORIENTACIONES OFRECIDAS SOBRE LAS LEYES QUE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

La Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA), en cumplimiento con la Ley Núm. 209 de 26 de septiembre de 2006, se apresta a difundir y orientar sobre el alcance de las disposiciones de las siguientes leyes: Ley Núm. 426 de 7 de noviembre de 2000, “Ley para la protección de los derechos de empleados y funcionarios públicos denunciantes, querellantes o testigos de alegados actos constitutivos de corrupción”, Ley Núm. 14 de 11 de abril de 2001, “Ley de protección y compensación a personas que denuncien actos de corrupción contra fondos y propiedad pública”, y la Ley Núm. 115 de 20 de diciembre de 1991, “Ley de represalias contra empleados por ofrecer testimonio y causa de acción”.

Como parte de la planificación de las estrategias para el cumplimiento con la obligación que nos impone la referida Ley, le solicitamos nos certifique si los servidores públicos de su agencia o municipio han recibido durante el periodo comprendido del 1 de julio de 2006 al presente, adiestramientos u orientaciones sobre las leyes antes mencionadas, además, si su agencia o municipio cuenta con planes de orientación, iniciativas específicas, afiches, folletos, opúsculos u otros materiales o métodos para orientar sobre las disposiciones de estas leyes. En el caso de ser afirmativa la certificación, favor indicar el tipo de orientación o adiestramiento recibido, la fecha, sus respectivas horas de contacto y la cantidad de funcionarios o servidores públicos que participaron. Esta información debe ser sometida a nuestra Oficina en o antes del 11 de junio de 2007.

De necesitar información adicional puede comunicarse con esta servidora. De otro modo, su personal concernido puede contactar al Sr. José A. Massó Rodríguez o a la Sra. Carmen M. Rivera Rosado al 787-781-4300 extensiones 2270 y 2096, respectivamente.